

Holcim Costa Rica, S.A. realiza el **pago de dividendos a sus accionistas únicamente por medio de transferencia bancaria**, con el fin de brindar un proceso más eficiente, seguro y ordenado.

Este mecanismo permite que los accionistas reciban el pago directamente en su cuenta bancaria, de acuerdo con la fecha de pago aprobada por la Asamblea correspondiente.

Beneficios de la transferencia bancaria

- Disponibilidad del pago de dividendos directamente en la cuenta bancaria registrada.
- Mayor seguridad para el accionista, al no tener que trasladarse a una sucursal bancaria para retirar efectivo.
- Mejor control y eficiencia en el proceso de pago.

Registro o actualización de cuenta bancaria

Para recibir el pago de dividendos por transferencia bancaria, el accionista debe contar con una cuenta bancaria IBAN registrada ante Holcim Costa Rica. La cuenta debe estar a nombre del titular de las acciones y debe ser en colones.

Para registrar o actualizar la cuenta bancaria, el accionista debe presentar los siguientes documentos:

- Constancia bancaria emitida por la entidad financiera, en la que se indique el número de cuenta IBAN. La constancia debe estar vigente.
- Copia de la cédula de identidad por ambos lados.
- Número de teléfono de contacto, para que Holcim pueda corroborar la información en caso de ser necesario.

Envío de documentos y atención presencial

Si el accionista cuenta con un correo electrónico registrado en la base de datos de Holcim Costa Rica, puede enviar la documentación al correo: cr-c-accionistas@holcim.com

Si el accionista no cuenta con un correo electrónico registrado, deberá presentar la documentación de forma presencial en las oficinas de Holcim Costa Rica.

Para conocer los horarios de atención, el proceso de coordinación de citas y los requisitos para la entrega presencial de documentos o visitas a Holcim Costa Rica, el accionista deberá consultar la información disponible al inicio de esta sección del sitio web.